



PORTAL DE TRANSPARENCIA

2. INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

Última actualización: 19/10/2023

NOTA: Podrá acceder también descargando en formato (.doc) y (.odt).

Según los Estatutos del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, la estructura organizativa está conformada por la Asamblea General y la Junta de Gobierno.

2.1 Asamblea General

La Asamblea General de colegiados es el órgano supremo de gobierno del Colegio y puede tener carácter Ordinario y Extraordinario, pudiendo reunirse de manera presencial, por medios telemáticos, o ambas opciones simultáneamente, según determine la Junta de Gobierno.

Son competencias exclusivas de Asamblea General:

- a) La aprobación y reforma de los estatutos, de los reglamentos y de las normas deontológicas colegiales.
- b) La aprobación de la gestión del órgano de gobierno y su presidente - decano.
- c) La aprobación de los presupuestos y de las cuentas anuales del Colegio.
- d) La disolución y liquidación del Colegio de acuerdo con lo establecido en el Título IX, art. 79 de los Estatutos.
- e) Establecer delegaciones, previo acuerdo de la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno.

2.2 Junta de Gobierno (composición, trayectoria académico profesional y funciones de los miembros de la Junta de Gobierno)

La Junta de Gobierno es el órgano rector del Colegio. Asimismo, puede constituir comisiones para cuestiones determinadas y áreas de trabajo, con las facultades que les sean delegadas, designando el miembro o miembros de la Junta responsabilizados de las mismas.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Corresponde a la Junta de Gobierno la plena dirección y administración del Colegio para la consecución de sus fines a este respecto ejercerá cuantas facultades no se encuentren atribuidas a la Asamblea General.

En especial le corresponden los siguientes:

A) En relación con los colegiados:

1. Resolver sobre la admisión de nuevos colegiados, pudiendo delegar esta facultad en la Comisión Permanente, la cual dará cuenta y obtendrá la ratificación de sus decisiones en la Junta de Gobierno más próxima.
2. Proponer a la Asamblea General las cuotas colegiales a satisfacer por los colegiados, y los derechos por utilización de los distintos servicios.
3. Facilitar a los Tribunales y Autoridades de cualquier orden las designaciones de colegiados llamados a intervenir como peritos, constituyendo a tal efecto uno o más turnos de actuación profesional, de acuerdo con las normas de funcionamiento que a tal efecto apruebe.
4. Asistir a los colegiados en sus reclamaciones fundadas como consecuencia del ejercicio de la profesión, dentro de las posibilidades presupuestarias establecidas.
5. Ejercer las facultades disciplinarias hacia los colegiados.
6. Establecer las normas y reglamentos que deben observar los colegiados en el ejercicio de la profesión.
7. Actuar para que sean cumplidas por los Economistas las normas relativas al ejercicio profesional.
8. Velar por la necesaria independencia en el ejercicio profesional de los Economistas.
9. Procurar el mantenimiento del nivel de calidad de los servicios profesionales de los economistas y de la actualización de conocimientos.
10. Convocar las Asambleas Generales y la elección de la Junta de Gobierno y designar y sustituir a los representantes del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas ante el Consejo General de Economistas de España.
11. Promover el mayor nivel de empleo de los Economistas.
12. Crear las secciones o comisiones precisas para el cumplimiento de los fines colegiales, aprobando sus normas de funcionamiento.
13. Concretar acuerdos o convenio de colaboración con todo tipo de entidades públicas o privadas para el mejor cumplimiento de los fines corporativos.
14. Resolver sobre la edición de publicaciones del Colegio, sea de carácter unitario o periódico, y determinar sus órganos de redacción y dirección en su caso.
15. Desarrollar actividades de formación y perfeccionamiento profesional, acreditadas con su correspondiente número de horas lectivas de cara a que sean reconocidas homologadas por los órganos competentes, mediante cualquier fórmula de gestión directa o concertada, pudiendo promover la constitución centros de docentes y/o participar en sus actividades.
16. Resolver aquellas cuestiones que puedan plantearse en relación con los honorarios orientativos a los efectos de tasación de costas.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

17. Celebrar convenios con entidades públicas y privadas coordinando la contratación de seguros y de servicios de todo tipo en beneficio de los colegiados. Esta función excluye la propia de los agentes de seguros.

B) En relación con organismos públicos:

1. Defender a los colegiados en el ejercicio de sus funciones profesionales.
2. Ejercer el derecho de petición ante toda clase de autoridades.
3. Participar en la elaboración de los planes de estudio de las Facultades de Economía y Empresa.
4. Establecer los correspondientes acuerdos de colaboración con las universidades y centros de enseñanza de economía o materia relacionadas en los distintos niveles docentes.
5. Participar en la elaboración de los programas y designar vocales para los Tribunales de convocatorias públicas de empleo en las que se requiera alguno de los títulos facultativos del Economista.
6. Fomentar la investigación y la docencia de las Ciencias Económicas y Empresariales, y correspondientes Grados y Posgrados del área Económica y de Empresa.
7. Emitir informes y dictámenes en las materias que le sean solicitadas por las Administraciones Públicas y designar Economistas para sus funciones peculiares en aquellos casos en que se requiera su intervención por parte de las autoridades de cualquier clase.
8. Representar al Colegio en los actos oficiales.

C) En relación con organismos públicos:

1. Administrar los recursos colegiales, su patrimonio e ingresos ordinarios y extraordinarios de cualquier clase.
2. Someter a la aprobación de la Asamblea General el proyecto de los presupuestos anuales del Colegio, así como las Cuentas anuales de cada ejercicio económico.
3. Redactar para su presentación a la Asamblea General la Memoria de Actividades de cada ejercicio.

2.2.1 RETRIBUCIÓN

Sus miembros de la Junta de Gobierno **no tienen asignados retribución** por sus cargos ni por asistencia a reuniones.

2.3 La nueva Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del nuevo **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas** tomó posesión el 3 de noviembre de 2021. Inicialmente, estaba integrada por los siguientes miembros:

PORTAL DE TRANSPARENCIA

DECANO

Alcibiades Trancho Lemes



VICECANO 1º

Guillermo Marrero



VICEDECANA 2ª

María Mejías Jiménez



VICEDECANO POR LANZAROTE

Sergio Plata Romero



VICEDECANA POR FUERTEVENTURA

Margarita Galván Martín



SECRETARIO

Miguel González Jiménez



TESORERO - CONTADOR

Sergio Melián Batista

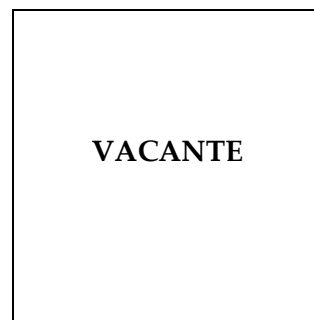


PORTAL DE TRANSPARENCIA

VOCAL 1º Carlos Marcelo Correa	VOCAL 2ª Jonatan Márquez Lasso	VOCAL 3º Jorge Guerrero Arroyo	VOCAL 4º Rosa Batista Canino
--	--	--	--



VOCAL 5º Adonay Viera Ramírez	VOCAL 6ª Maribel Mejías Santana	VOCAL 7º Guacimara Jiménez García	VOCAL 8º --
---	---	---	-----------------------



Alcibiades Trancho Lemes

Decano

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales ULPGC, Programa Alta Dirección Empresa PADE IIBM. Auditor de Cuentas y Especialista en periciales económicas y valoraciones de empresas. Socio profesional en Capital Consulting Auditoría y Gestión, S.L.P.

Corresponde al Decano asumir la máxima representación del Colegio y de la profesión en el ámbito territorial, convocar y presidir las sesiones de los órganos colegiados, proponer constitución de las comisiones, autorizar la expedición de documentos, firmar con el Secretario las actas de las reuniones, velar por el cumplimiento de las normas y acuerdos.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Guillermo Marrero de la Nuez

Vicedecano 1º

Licenciado en Economía por la ULPGC y Máster en negocios internacionales por la ESCP Business School, desarrolla en la actualidad su labor como economista en el Gabinete Técnico de Comisiones Obreras Canarias, además de actuar como perito judicial, administrador concursal y macroeconomista en la elaboración de diversos estudios tanto para el sector público como privado. El Vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

María Mejías Jiménez

Vicedecana 2º

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Asesora fiscal, Experta Contable y Administradora Concursal. Socia profesional de Exnovo Asesoramiento y Gestión Empresarial, S.L.P.

La vicedecana llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

Sergio Vicente Plata Romero

Vicedecano por Lanzarote

Licenciado en Economía por la ULL. Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales(REA). Experto universitario en auditoría financiera por la UNED. Experto contable, fiscal y laboral por la Universidad Nebrija.

El vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel en la isla de Lanzarote.

Margarita Galván Martín

Vicedecana por Fuerteventura

Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la UCJC. Experta en Derecho Tributario por la ULPGC, Socia C.E. Galván & Asociados.

La vicedecana llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel en la isla de Fuerteventura.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Miguel González Jiménez

Secretario

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC y Licenciado en Derecho por la UAO CEU.

El Secretario tendrá las siguientes funciones:

- 1) Redactar y dirigir las citaciones para las convocatorias a Juntas de Gobierno y Asambleas Generales, así como para cualquier acto del Colegio, conforme a las órdenes que reciba del Decano.
- 2) Actuar de Secretario y redactar las Actas de las Asambleas Generales y de las sesiones de la Junta de Gobierno, cuidando de que se incorporen, después de aprobadas, al libro correspondiente, firmándolas con el Decano
- 3) Ordenar la llevanza de dos libros de Actas, y la custodia de los sellos y documentos oficiales del Colegio.
- 4) Cuidar de que se lleven los libros registro de correspondencia de entrada y salida así como el archivo de la documentación del Colegio, incluido el registro de sociedades profesionales.
- 5) Recibir toda la correspondencia y solicitudes que se dirijan al Colegio, y dar cuenta de ellas al Decano, con su informe verbal o escrito sobre su contenido.
- 6) Extender personalmente o mediante persona habilitada, con el visado del Decano, las certificaciones que procedan y cursar las comunicaciones correspondientes en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- 7) Dirigir los servicios administrativos y personal del Colegio.
- 8) Asumir la responsabilidad de la Ventanilla Única que tenga implantada el Colegio y del funcionamiento de la misma, así como del servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

Sergio Melián Batista

Tesorero - Contador

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Licenciado Derecho. Letrado. Director del gabinete técnico del sindicato CCOO Canarias.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

1. Corresponde a la persona que ejerza el cargo de Tesorero proponer lo necesario para la mejor administración de los recursos del Colegio, de acuerdo con las autorizaciones de la firma mancomunada que la Junta de Gobierno haya efectuado.
2. Asimismo corresponde someter a la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos anuales para su ulterior consideración por la Asamblea General.
3. La llevanza de los libros y documentación contable y las cuentas anuales. Será responsable de la elaboración de la parte económico-financiera de la Memoria Anual Colegial.

Carlos Marcelo Correa

Vocal 1º

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UNIR, Máster en Asesoría Tributaria, Asociado en Suarez Caballero y Asociados, Asesor Tributario.

Jonatan Márquez Lasso

Vocal 2º

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Especialidad en Dirección de Empresas Internacionales (ULPGC). Máster en Comercio Internacional (Escuela Europea de Dirección y Empresa). Máster en Asesoría Fiscal (Colegio de Economistas de Asturias). Experto Universitario en Contabilidad Financiera, Fiscal y de Sociedades (ULPGC). Socio Director de Stellvest | tax·legal·advisory. Profesor de Economía Aplicada y Fiscalidad Internacional (MBA Business School).

Jorge Guerrero Arroyo

Vocal 3º

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la ULPGC, Experto Universitario en Derecho Tributario por la ULPGC, Experto contable acreditado y Máster Universitario en Educación Secundaria y FP.

Compagina su actividad de asesor empresarial con la de docente y formador.

Rosa María Batista Canino

Vocal 4º

Doctora en CC EE y Empresariales por la ULPGC. Doctoral Programme in Entrepreneurship and Small Business Management de la Copenhagen Business School (Dinamarca) y Växjö University (Suecia). Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía y



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Dirección de Empresas e Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible de la ULPGC.

Adonay Viera Romero

Vocal 5ª

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la ULPGC, en vía de especialización en el ámbito de la innovación, y trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad en el Grupo Social ONCE.

Maribel Mejías Santana

Vocal 6º

Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Educación a Distancia. Asesora fiscal.

Guacimara Jiménez Santana

Vocal 7º

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad San Pablo CEU.

Máster ejecutivo en Dirección de Empresas (E.M.B.A.) por el IIBM.

Máster en tributación de Empresas (M.T.E.) por ESCOEX.

Programa superior en Control de Gestión, por el Global Chartered Controller Institute.

Chartered Controller Analyst – CCA Certificate®

Programa en Business Analytics & Data Science, por el Global Chartered Controller Institute.

Business Analytics – BAC Certificate®.

Amplia experiencia como profesional independiente, Consultora en Gestión Estratégica y Control de Gestión de Pymes; además, Administradora Societaria, responsable de la Gestión de Patrimonio y del área económico-financiera de Empresa Familiar.

Strategic & Business Controller en Be Cordial Hotels & Resorts y Controller de Gestión en Servitel, empresa distribuidora de servicios de Telefónica.

Codirectora y docente del Programa ejecutivo en Control de Gestión y Business Analytics del Instituto de Desarrollo Directivo del Atlántico – IDDA.

Los **vocales**, como miembros de la Junta de Gobierno, conocerán de todos los asuntos propios de ésta. Por delegación realizarán aquellos cometidos que les sean encomendados por la Junta de Gobierno o por el Decano.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

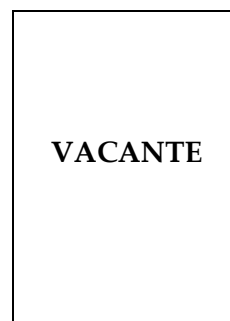
La Junta de Gobierno ha tenido cambios en su composición durante el año 2022 y el primer semestre de 2023, quedando compuesta actualmente de la siguiente manera:

DECANO

Alcibiades Trancho Lemes



VICECANO 1º Guillermo Marrero de la Nuez	VICEDECANA 2ª María Mejías Jiménez	VICEDECANO POR LANZAROTE Sergio Plata Romero	VICEDECANO/A POR FUERTEVENTURA =
--	--	--	--



SECRETARIO
Miguel González Jiménez



TESORERO - CONTADOR
Sergio Melián Batista

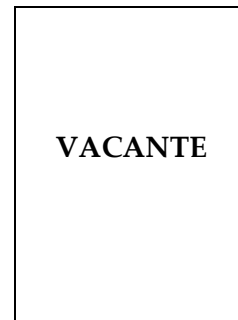
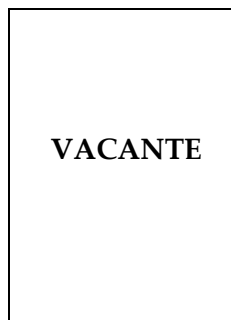
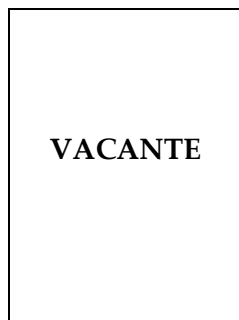


PORTAL DE TRANSPARENCIA

VOCAL 1º Carlos Marcelo Correa	VOCAL 2ª Jonatan Márquez Lasso	VOCAL 3º Jorge Guerrero Arroyo	VOCAL 4º Rosa Batista Canino
---	---	---	---



VOCAL 5º Adonay Viera Ramírez	VOCAL 6ª ==	VOCAL 7º ==	VOCAL 8º ==
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------



Alcibiades Trancho Lemes

Decano

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales ULPGC, Programa Alta Dirección Empresa PADE IIBM. Auditor de Cuentas y Especialista en periciales económicas y valoraciones de empresas. Socio profesional en Capital Consulting Auditoría y Gestión, S.L.P.

Corresponde al Decano asumir la máxima representación del Colegio y de la profesión en el ámbito territorial, convocar y presidir las sesiones de los órganos colegiados, proponer constitución de las comisiones, autorizar la expedición de documentos, firmar con el Secretario las actas de las reuniones, velar por el cumplimiento de las normas y acuerdos.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Guillermo Marrero de la Nuez

Vicedecano 1º

Licenciado en Economía por la ULPGC y Máster en negocios internacionales por la ESCP Business School, desarrolla en la actualidad su labor como economista en el Gabinete Técnico de Comisiones Obreras Canarias, además de actuar como perito judicial, administrador concursal y macroeconomista en la elaboración de diversos estudios tanto para el sector público como privado.

El Vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

María Mejías Jiménez

Vicedecana 2º

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Asesora fiscal, Experta Contable y Administradora Concursal. Socia profesional de Exnovo Asesoramiento y Gestión Empresarial, S.L.P.

La vicedecana llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel.

Sergio Vicente Plata Romero

Vicedecano por Lanzarote

Licenciado en Economía por la ULL. Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales(REAF). Experto universitario en auditoría financiera por la UNED. Experto contable, fiscal y laboral por la Universidad Nebrija.

El vicedecano llevará a cabo las funciones que le encomiende el Decano y asumirá las de este en los casos de ausencia, enfermedad, vacante o delegación concreta de aquel en la isla de Lanzarote.

Miguel González Jiménez

Secretario

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC y Licenciado en Derecho por la UAO CEU.

El Secretario tendrá las siguientes funciones:



PORTAL DE TRANSPARENCIA

- 1) Redactar y dirigir las citaciones para las convocatorias a Juntas de Gobierno y Asambleas Generales, así como para cualquier acto del Colegio, conforme a las órdenes que reciba del Decano.
- 2) Actuar de Secretario y redactar las Actas de las Asambleas Generales y de las sesiones de la Junta de Gobierno, cuidando de que se incorporen, después de aprobadas, al libro correspondiente, firmándolas con el Decano
- 3) Ordenar la llevanza de dos libros de Actas, y la custodia de los sellos y documentos oficiales del Colegio.
- 4) Cuidar de que se lleven los libros registro de correspondencia de entrada y salida así como el archivo de la documentación del Colegio, incluido el registro de sociedades profesionales.
- 5) Recibir toda la correspondencia y solicitudes que se dirijan al Colegio, y dar cuenta de ellas al Decano, con su informe verbal o escrito sobre su contenido.
- 6) Extender personalmente o mediante persona habilitada, con el visado del Decano, las certificaciones que procedan y cursar las comunicaciones correspondientes en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- 7) Dirigir los servicios administrativos y personal del Colegio.
- 8) Asumir la responsabilidad de la Ventanilla Única que tenga implantada el Colegio y del funcionamiento de la misma, así como del servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

Sergio Melián Batista
Tesorero - Contador

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC. Licenciado Derecho. Letrado. Director del gabinete técnico del sindicato CCOO Canarias.

1. Corresponde a la persona que ejerza el cargo de Tesorero proponer lo necesario para la mejor administración de los recursos del Colegio, de acuerdo con las autorizaciones de la firma mancomunada que la Junta de Gobierno haya efectuado.
2. Asimismo corresponde someter a la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos anuales para su ulterior consideración por la Asamblea General.
3. La llevanza de los libros y documentación contable y las cuentas anuales. Será responsable de la elaboración de la parte económico-financiera de la Memoria Anual Colegial.

Carlos Marcelo Correa
Vocal 1º

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UNIR, Máster en Asesoría Tributaria, Asociado en Suarez Caballero y Asociados, Asesor Tributario.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Jonatan Márquez Lasso

Vocal 2º

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Especialidad en Dirección de Empresas Internacionales (ULPGC). Máster en Comercio Internacional (Escuela Europea de Dirección y Empresa). Máster en Asesoría Fiscal (Colegio de Economistas de Asturias). Experto Universitario en Contabilidad Financiera, Fiscal y de Sociedades (ULPGC). Socio Director de Stellvest | tax-legal-advisory. Profesor de Economía Aplicada y Fiscalidad Internacional (MBA Business School).

Jorge Guerrero Arroyo

Vocal 3º

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la ULPGC, Experto Universitario en Derecho Tributario por la ULPGC, Experto contable acreditado y Máster Universitario en Educación Secundaria y FP.

Compagina su actividad de asesor empresarial con la de docente y formador.

Rosa María Batista Canino

Vocal 4º

Doctora en CC EE y Empresariales por la ULPGC. Doctoral Programme in Entrepreneurship and Small Business Management de la Copenhaguen Business School (Dinamarca) y Växjö

University (Suecia). Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía y Dirección de Empresas e Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible de la ULPGC.

Adonay Viera Romero

Vocal 5ª


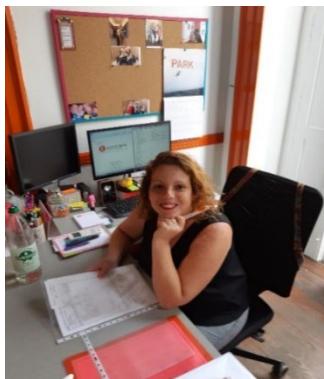

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la ULPGC, en vía de especialización en el ámbito de la innovación, y trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad en el Grupo Social ONCE.

Los **vocales**, como miembros de la Junta de Gobierno, conocerán de todos los asuntos propios de ésta. Por delegación realizarán aquellos cometidos que les sean encomendados por la Junta de Gobierno o por el Decano.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

2.4 Los recursos humanos del Colegio

El personal del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas está compuesto por:

	<p><u>Isabel Dieppa</u> Tel. Directo: 928.31.15.24 secretariatecnicalpa@economistas.org</p> <p><u>Áreas de trabajo:</u> -Comisión de Estudios -Comisión Técnica Tributaria -Comisión Técnica Forense</p>
	<p><u>Beatriz Rodríguez Alemán</u> Tel. Directo: 928.31.15.24 colegiolaspalmas@economistas.org</p> <p><u>Áreas de trabajo:</u> -Administración -Redes sociales. -Medios comunicación. -Formación. -Comisión Técnica Forense -Comisión Turismo -Comisión Auditoria y S. Público</p>
	<p><u>Cocó Ramírez</u> Tel. Directo: 928.31.15.24 colegiolaspalmas@economistas.org</p> <p><u>Áreas de trabajo:</u> -Concurso Vídeos de educación financiera educacionfinancieralpa@economistas.org -Comisión Tributaria comisiontributarialpa@economistas.org -Comisión de macroeconomía y estudios -Comisión Educación</p>

PORTAL DE TRANSPARENCIA

2.5 Normativa aplicable a la entidad

- [ESTATUTOS](#)
 - [ESTATUTO PROFESIONAL DEL ECONOMISTA](#)
 - [LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES](#)
 - [REGLAMENTO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CANARIAS](#)
-